Tunja, 19 NOV 2025

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DEL AUDITORIO PRINCIPAL, HALL ADMINISTRATIVO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA ENTRADA PRINCIPAL DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA.

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DEL AUDITORIO PRINCIPAL, HALL ADMINISTRATIVO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA ENTRADA PRINCIPAL DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA	La E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, tiene un convenio con las diferentes universidades para realizar las practicas, residencias, pasantias en las carreras de medicina, enfermería, terapia respiratoria y afines en el sector salud. A su vez la institucion realiza durante todas las vigencias seminarios, conferencias, capacitaciones, eventos culturales, reuniones de las diferentes areas, visitas de entes externos para acreditaciones, certificaciones, entre otros; por lo que se requiere de un espacio apto para la realización de las actividades. En el primer piso, área administrativa, se encuentra el auditorio FRANCISCO SUESCUN PEDRAZA, de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Este requiere de un mantenimiento correctivo, toda vez que se evidencia humedad en muros y techos, así mismo cuenta con un piso alfombra el cual ya cumplió su vida útil por lo que se encuentra en alto grado de deterioro, también se evidencian las sillas, las cuales presentan mal estado en la madera, estructura y tapizado. Se evidencia el estado actual del Auditorio FRANCISCO SUESCUN PEDRAZA (fotos anexas en el estudio previo)	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 278.242.543.00).	**MANTENIMIENTO** 212020200804

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		Se realiza proyección de la necesidad la cual se adjuntan evidencias fotográficas en el estudio previo. De acuerdo a lo anterior, se ve la necesidad de realizar mantenimiento correctivo a la infraestructura, en el sentido de realizar cambio de techo por cielo raso en drywall, instalación de iluminación tipo led, desmonte, suministro e instalación de piso vinílico autoportante tipo LVT con acabado en madera, desmonte, suministro e instalación de sillas tipo iso para auditorio con tabla plegable, suministro e instalación de WPC para muros, mantenimiento general a la tarima, entre otros. Pàra el hall administrativo, se requiere del mantenimiento general de cielo rasos en las areas de pasillo segundo piso, toda vez que estas cuentan con techo en asbesto, el cual ya no es permitido su uso y transito en el departamento de Boyacá, a su vez que este se encuentra en mal estado y deterioro. Por lo que se ve la necesidad de realizar el cambio de cielo raso en drywall a fin de realizar una mejor limpieza y desinfencción, así mismo realizar el cambio de iluminacion de lamparas fluorecentes de 32w a paneles led de 60x60 de 40-60w. Por otra parte, el hall administrativo cuenta con una estructura metalica y techo en acrilico, el cual presenta en ocaciones filtraciones de agua debido al desgaste y deterioro por exposicion a lluvia y sol durante varios años. Por ende, se ve la necesidad de realizar mantenimiento correctivo a la estructura metalica, raspado, lijado, aplicación de anticorrosivo y pintura general con esmalte, adicional al desmonte de acrilico y suministro e instalacion de teja en policarbonato alveolar de 8mm. La E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, realizó modernización para el sistema de ingreso por medio de torniquetes con acceso biométrico, lo que permite un acceso controlado y eficaz tanto para trabajadores como visitantes a la institución. Esto conlleva a que en el momento de realizar filas de familiares de pacientes en el área externa algunos se vean expuestos a la intemperie. Es por		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		esto que se requiere de la instalación de una cubierta con estructura metálica y suministro e instalación de teja en policarbonato alveolar de 8mm, proyectando la existente actualmente y así abarcar un área más grande de la cubierta, generando más seguridad y protección a la intemperie tanto de trabajadores como visitantes de la institución La contratación de este servicio brinda a la institución continuidad con las políticas para la prestación de los servicios de salud enmarcadas en la resolución 068 del 23 de marzo de 2018, articulo 3 donde el servicio se prestará con características de calidad: accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia, continuidad e integridad de los servicios. Por lo anterior, es necesario contar con el servicio de mantenimiento, con el personal idóneo, calificado y capacitado con la experticia en trabajos de infraestructura realizada en instituciones de salud. Para ello se hace necesario contratar el servicio de "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DEL AUDITORIO PRINCIPAL, HALL ADMINISTRATIVO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA ENTRADA PRINCIPAL DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA", con el fin de continuar con el desarrollo normal de los procesos de la institución y a fin de brindar una mejor prestación de los servicios de salud que ofrece la entidad. El área de contratación de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja publicó en el SECOP II – link del proceso y en la página web institucional el requerimiento No. 070 de 2025, términos de referencia, estudio de conveniencia y oportunidad y anexos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Interna No 376 de 2024 (Manual de Contratación). Mediante Resolución No. 419 de 2025, del día 21 de noviembre de 2025, por medio de la cual se declara desierto el Requerimiento No. 070 de 2025, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS AMBULANCIAS Y VEHICULOS**		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		INSTITUCIONALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA, dado que la oferta no cumple con lo requerido en los estudios previos de conveniencia y oportunidad y los términos de condiciones. De acuerdo a lo anterior y según lo establecido en el **MANUAL DE CONTRATACION** de la Entidad, Resolución No 376 de 2024, Articulo 29, Numeral 2 (m), Se realiza contratación directa "Cuando se declare desierta una convocatoria pública o un requerimiento".		

Sin otro particular

Atentamente

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E Hospital Universitario San Rafael Tunja

Revisó: Héctor Javier Díaz Cerón – Apoyo a la supervisión – Líder de Mantenimiento
Proyectó: Jonatan Ayala Pérez

FECHA APROBACIÓN DE DICHA NECESIDAD: 19/11/2025

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD

GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL
ASESORA DESARROLLO DE SERVICIOS

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD